

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA MOREMONEY ECUADOR S.A. CELEBRADA EN QUITO EL DIA 20 DE MARZO DE 2013.

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de Marzo del dos mil trece a las oca horas, en las oficinas de la Compañía en el local ubicado en la Av. Los Shyris 1548, 7mo piso, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de MOREMONEY ECUADOR S.A., conforme lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los señores Carlos Guerrero y el seños Felipe Guerrero González en representación de los accionistas José Francisco Decurnex S, Enrique Etchgoyen, Enrique Rodríguez, Ignacio Rospide Sarasola, Luis Pérez Ruiz y David Sly.

Preside la Junta el Dr. José Guerrero Ponce y actúa como Secretario el Sr. Carlos Guerrero Ponce

El secretario, una vez que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, informa a la Sala que se ha constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, recordando además a los accionistas que cada acción confiere derecho a un voto.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y expresa que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal a fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución del Informe de del Gerente General y del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2012.
2. Conocimiento del Balance General de Operaciones y del Estado de Ganancias y Pérdidas por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2012 así como resolver sobre los mismos.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
4. Resolver acerca de la distribución de las utilidades netas después de impuestos al 31 de diciembre de 2012.
5. Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente.-

La totalidad de los accionistas manifiestan su conformidad con lo expresado por el Presidente, razón por la cual, la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal y los puntos a tratarse, quedaron aprobados por unanimidad. Asiste también a esta reunión el Comisario Principal Sra. Elizabeth Vélez.

El Presidente declara instalada la sesión y expresa que la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre el **PUNTO UNO** del orden del día, que dice: "Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General y del Comisario respecto del ejercicio económico del 2012".

Se da lectura al Informe del Gerente General el mismo que puesto a consideración de la Junta el mismo que por unanimidad de votos lo aprueba.

A continuación dentro de este punto del Orden del Día, se da lectura al Informe de la Comisaria Sra. Elizabeth Vélez . Cuya copia se agrega al expediente de la presente Junta.

De inmediato, la Junta entra a conocer el **PUNTO DOS** del orden del día que dice: "Conocimiento del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2012, así como resolver sobre los mismos".

A solicitud del Presidente, el Secretario procede a leer el Balance General y a continuación el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2012, proporcionando una explicación detallada de las Cuentas del Balance y del Estado de Ganancias y Pérdidas.

Terminada la lectura de tales documentos, el Presidente pone en consideración de la Junta el Balance General de Operaciones al 31 de diciembre del 2012 y el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio del 2012, a continuación de lo cual, la Junta resuelve: "Aprobar el Balance General de Operaciones del ejercicio correspondiente al año 2012, las cuentas y el Estado de Ganancias y Pérdidas por el mismo ejercicio, presentados por la Administración".

Acto seguido la Junta conoce el **PUNTO TRES** del orden del día que dice: "Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales".

Hace uso de la palabra el Sr. Carlos Guerrero Ponce para en su calidad de Gerente General de la Compañía manifestar que no existen utilidades en vista de que la compañía no ha tenido actividad alguna y más bien se encuentra en proceso de disolución y liquidación anticipada, proceso que está cerca de su culminación.

Luego, la Junta entra a conocer sobre el **PUNTO CINCO** del orden del día que dice: "Designación de Comisarios". Después de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió lo siguiente:

Deciden reelegir como Comisario Principal a la Sra. Elizabeth Vélez dejando constancia que durará un año en sus funciones y como Comisaria Suplente a la Dra. Wendy Román

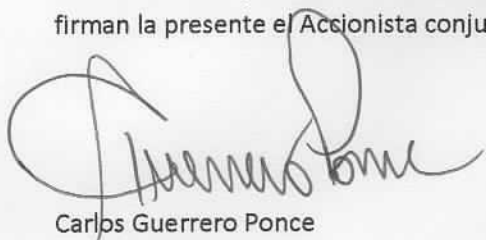
Finalmente la Junta deja indicado que los documentos que deben formar parte del expediente de la presente sesión son: los documentos que acreditan la representación de quienes hubieren intervenido en representación de accionistas, copia del Informe del Gerente General y del

Comisario, copia del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas presentados por la Administración y una copia del Acta debidamente certificada por el Secretario.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso hasta que se proceda con la redacción de la presente Acta, y una vez redactada la misma, se reinstala la sesión y se procede a leer el acta, la cual es puesta en consideración de los asistentes quienes la aprueban por unanimidad de votos y sin modificaciones.

Se da por concluida la Junta General Extraordinaria y Universal el mismo día a las dieciséis y veinte y tres horas.

Para constancia y de conformidad con lo prescrito en el artículo **238** de la Ley de Compañías, firman la presente el Accionista conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Carlos Guerrero Ponce', with a large, stylized initial 'C' at the beginning.

Carlos Guerrero Ponce

Gerente General